

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Aceptación de las presentes condiciones de venta

- Las presentes condiciones de venta anulan y reemplazan cualquier otra condición general que se oponga.
- El Comprador por el solo hecho de aceptar el presupuesto, admite las presentes condiciones sin reserva alguna.
- Cualquier modificación posterior deberá constar por escrito y tener la aceptación del Departamento con el que se ha gestionado el pedido, no considerándose válidas en lo que puedan contradecir al mismo sus condiciones generales de compra.

Propiedad de las materias primas y productos terminados

- Tanto las materias primas que componen los productos terminados como dichos productos, serán propiedad de **HE2AN ROTULOS, S.L.** hasta que dicha mercantil perciba el importe total al que ascienda la venta presupuestada.
- En caso de que el comprador no abonara el total del importe de la venta, dentro del plazo fijado al efecto, **HE2AN ROTULOS, S.L.** podrá retirar todo el producto instalado y los materiales que le compongan, sin oposición alguna por parte del comprador.

Condiciones generales y forma del pago

- Los precios que constan en el presente presupuesto se verán incrementados por el Impuesto sobre el Valor Añadido, o el impuesto que en su caso corresponda.
- El pago del precio de la compra del producto se realizará de la siguiente forma:
 - El 40% del importe total en el momento de la aceptación del presupuesto emitido por HE2AN ROTULOS, S.L.
 - La cantidad restante en el momento de finalización del montaje o instalación.

Licencias e Impuestos

- La solicitud de Licencias necesarias así como el abono de los gastos que las mismas ocasionen correrán única y exclusivamente por cuenta del Comprador.
- Los Impuestos y arbitrios municipales necesarios para la instalación de los productos que se adquieran correrán a cargo del comprador.
- El comprador, en el momento de la instalación y montaje del producto, deberá facilitar a **HE2AN ROTULOS, S.L.** una línea de alimentación que reúna las condiciones necesarias para su correcta utilización.

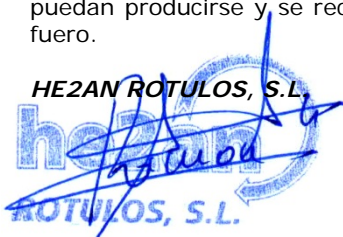
Aceptación y validez del presupuesto

En caso de que el comprador acepte el presupuesto remitido por HE2AN ROTULOS, S.L, en prueba de conformidad con el mismo, dicho comprador deberá devolver por fax a la mercantil vendedora dicho presupuesto debidamente firmado.

Todo presupuesto caducará al mes contado desde la fecha de emisión por parte de **HE2AN ROTULOS, S.L.**

Jurisdicción

Los Juzgados y Tribunales de Madrid serán los únicos competentes para conocer de los juicios y demandas que puedan producirse y se recurrirá a ellos exclusivamente en caso de litigio, con renuncia expresa de todo otro fuero.

HE2AN ROTULOS, S.L.

ROTULOS, S.L.

EL CLIENTE